



Al contestar cite Radicado 20261500527523 Id: 2127782
Folios: 13 Fecha: 18-06-2026 10:40:08
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es ***“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y MULTIMEDIA DE LAS SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.”***

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto ***“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y MULTIMEDIA DE LAS SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.”***

Con la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 03 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma [SECOP II](#)

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: Anexo técnico
Copias: N/A

Aprobó: Sandra Mireya Ramírez Fernández – Jefe Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

Proyectó: Cristhian C. Pérez A. - Contratista Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

William J. Clavijo B. – Contratista Oficina de Tecnología de la Información – OTI 

SONDEO DE MERCADO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

Nota 1: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados, la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, le corresponde, entre otras, las siguientes funciones:

*“(…) **2-** Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) **5-** Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) **8-** Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) **12-** Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, **13-** Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, **14-** Cumplir con los*

critérios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y 15- Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

Así las cosas, es responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

En concordancia con lo anterior y en aras de continuar con los objetivos de innovación tecnológica que exige el país, la ANH debe mantener el fortalecimiento de la infraestructura de acuerdo con la vigencia tecnológica definida desde la Oficina de Tecnologías de la Información, así como el aprovisionamiento de los servicios de información y aplicaciones, para lo cual se ha definido la necesidad.

El mantenimiento preventivo permite que los equipos funcionen de manera óptima y eficiente, garantizando a los usuarios finales puedan realizar sus tareas de manera fluida y sin problemas técnicos, lo que mejora la productividad y evita tiempos de inactividad innecesarios. Así mismo, asegura que los equipos estén siempre disponibles y operativos cuando los usuarios los requieren. Esto es especialmente relevante en situaciones críticas o misionales donde la continuidad de las operaciones es esencial.

Con un mantenimiento adecuado, los equipos pueden mantenerse en buenas condiciones durante más tiempo. Esto significa que la ANH puede maximizar su inversión en tecnología y posponer la necesidad de adquirir nuevos equipos, lo que beneficia el presupuesto de la entidad.

En ese orden de ideas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, requiere celebrar un contrato para “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y MULTIMEDIA DE LAS SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS”, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 714 de 2012 artículo 12, en el numeral 12° “Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias”.

III. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y MULTIMEDIA DE LAS SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ALCANCE DEL OBJETO:

Es así como en la actualidad, la Entidad cuenta con siete (7) Salas Generales, un (1) Auditorio General, y dos (2) Salas ubicadas en Presidencia de la ANH (Una Sala de Juntas y Una Sala de Reunión)-están dotadas con equipos y pantallas, cámaras de video y sistemas de audio, entre otros, que permiten la realización de videoconferencias y/o reuniones virtuales, siguiendo las últimas tendencias del mercado en este aspecto. Es de resaltar que los elementos que la componen requieren de mantenimiento preventivo para su óptimo funcionamiento y mantenimiento correctivo con bolsa de repuestos nuevos para los elementos que presentan deterioro o falla.

Con el fin de garantizar la disponibilidad, confiabilidad, continuidad operativa y adecuado desempeño de estos sistemas, la ANH requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo una bolsa de repuestos, para atender las necesidades de conservación, reparación y reposición de componentes que presenten desgaste, deterioro, fallas o afectaciones derivadas de su uso normal, que garantice el buen funcionamiento eficiente, de forma ininterrumpida, de manera que los servicios de la Entidad permanezcan disponibles para el ciudadano y para sus colaboradores.

Cabe anotar que la entidad no cuenta con el personal técnico especializado y capacitado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de videoconferencia y administración multimedia para las (7) siete Salas Generales, el Auditorio, y las dos (2) salas de la presidencia de la entidad, se hace necesario su contratación, para así, contar constantemente con el soporte y mantenimiento especializado de todos los elementos electrónicos que requieren especial cuidado y así reducir los riesgos por daño y deterioro, permitiendo la continuidad de las operaciones de los recursos TI de la ANH, atender oportunamente daños repentinos de los equipos, y lograr así el apoyo requerido para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la Entidad.

El valor de la bolsa de repuestos será pagado conforme a la necesidad y a lo efectivamente prestado, conforme al *anexo 1*

2. - *Inventario de Equipos Videoconferencia ANH.*

IV. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta el clasificador de UNSPSC - United Nations Standard Products and Services Code (Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, como se indica en la siguiente *Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC*:

Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
45000000	45110000	45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores.
45000000	45110000	45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia.
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software.

En el caso de propuestas presentadas por proponentes plurales, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Descripción de las características del bien, obra o servicio

Prestar el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos del sistema de videoconferencia y multimedia de las salas de juntas y auditorios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH**, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad, calidad de audio y video, y continuidad operativa durante el desarrollo de reuniones, presentaciones y actividades institucionales, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad (ver Anexo Técnico).

2.1 Actividades a desarrollar (Generales, Específicas y Asociadas)

- Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de videoconferencia y multimedia instalados en salas de juntas y auditorios.
- Realización de diagnóstico técnico inicial documentado antes de cualquier intervención.

- Garantizar la operatividad integral de los sistemas (audio, video, conectividad y control).
- Suministro e instalación de repuestos mediante bolsa, previa aprobación del supervisor.
- Atención de incidentes y fallas que afecten la prestación del servicio.
- Elaboración y entrega de informes técnicos por cada intervención realizada.

2.2 Actividades específicas – mantenimiento preventivo

- Limpieza técnica de equipos de videoconferencia (cámaras, barras de video, codecs, pantallas, micrófonos, speakers, switches, etc.).
- Verificación de funcionamiento de cámaras (enfoque, seguimiento, resolución).
- Revisión de sistemas de audio (micrófonos de mesa, techo, inalámbricos, parlantes).
- Validación de calidad de señal de video y audio.
- Pruebas de conectividad con plataformas de videoconferencia (Teams, Zoom, Webex, etc.).
- Verificación del funcionamiento de sistemas de automatización (controladores, paneles táctiles).
- Revisión de cableado estructurado y conexiones (HDMI, USB, red, eléctricos).
- Actualización básica de firmware de equipos cuando aplique.
- Pruebas integrales de funcionamiento de cada sala (audio + video + control).
- Generación de reporte técnico preventivo del estado de cada sistema.

2.3 Actividades específicas – mantenimiento correctivo

- Diagnóstico técnico detallado de fallas (audio, video, control, conectividad).
- Corrección de fallas en equipos de videoconferencia y multimedia.
- Sustitución de componentes defectuosos (micrófonos, cámaras, cables, fuentes, interfaces).
- Reparación de sistemas de audio (ruido, interferencia, baja calidad, fallas de señal).
- Solución de problemas de video (imagen congelada, baja resolución, fallas de conexión).
- Corrección de fallas en integración con plataformas de videoconferencia.
- Configuración o reconfiguración de equipos cuando sea necesario.
- Pruebas funcionales posteriores a la intervención.
- Documentación técnica de la solución aplicada.

2.4 Actividades asociadas

- Elaboración de diagnóstico técnico inicial por cada incidente o requerimiento.
- Entrega de informe técnico detallado por cada servicio (incluye evidencia de intervención).
- Registro y seguimiento de mantenimientos por sala.
- Gestión y control del uso de la bolsa de repuestos.
- Entrega a la Entidad de los componentes sustituidos.
- Soporte técnico para atención de incidentes durante reuniones críticas (según requerimiento).
- Asesoría técnica sobre estado de la infraestructura y recomendaciones de mejora.

2.5 Condiciones de prestación del servicio

- Prestación del servicio de manera presencial en las instalaciones de la ANH (Bogotá).
- Disponibilidad en horario laboral (lunes a viernes) y atención prioritaria para eventos críticos.
- Cumplimiento de tiempos máximos de diagnóstico y solución definidos en el Anexo Técnico.
- Ejecución de actividades bajo supervisión del supervisor designado por la Entidad.
- Coordinación previa para intervención en salas en operación.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proveedor deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo al listado de equipos contemplados para mantenimiento que se encuentra en el *Anexo 1. - Inventario de Equipos*, antes del **30 de noviembre de 2026**. El mes de diciembre se contempla para mantenimientos correctivos con cambio de piezas por encargo y cierre de proceso.

LUGAR DE EJECUCION

Para todos los efectos la ejecución será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH.

La vigencia y la prestación de los servicios corresponde con la cotización, la cual se desglosan en la tabla de propuesta económica

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica. Dicho valor será presentado en pesos colombianos (COP\$).

- ✓ La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.
- ✓ Tener claro que las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

Nota 2: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos **NO** modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

Por favor marcar con una (X) si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI ____

NO ____

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una (X) si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- ✓ Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- ✓ Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- ✓ Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- ✓ Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI___

NO___

EMPRESANDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, entendida esta cuando:

- Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal.
- Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior.
- Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior.
- Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior, en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

SI___

NO__

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del día **1 de julio de 2026** hasta las 5:00 pm.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: los proveedores interesados deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co sandra.ramirez@anh.gov.co y a través del portal del SECOP II a más tardar el día **3 de julio de 2026** hasta las 5:00 pm.

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y MULTIMEDIA DE LAS SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

El proveedor deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y periféricos multimedia con los que cuenta la Entidad, durante la ejecución del contrato, así mismo deberá realizar los mantenimientos correctivos en dado caso que aplique, previa autorización del supervisor, condiciones estipuladas en los Estudios Previos, conforme a lo relacionado en el documento A2. – Inventario Equipos Videoconferencia ANH.

Ver Tabla 2

Tabla 2 - Inventario de Equipos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA SOBRE EL TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO COP\$
1	ACONDIONADOR POTENCIA FURMAN M08DX	2				
2	AMPLIFICADO DIGITAL APART REVAMP 2120T	2				
3	CONTROL MICROFONOS BIAMP - TESIRA FORTE CI	1				
4	CONVERTIDOR NETLINX AMX - NETLINX NX- 2200	1				
5	MICROFONO SENNHEISER - MEB 114-S B	10				
6	PARLANTES CM DESIGN APART - CM60DTD	6				
7	Equipo videoconferencias Logitech Rally Plus	12				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA SOBRE EL TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO COP\$
8	TV LG 49VM5E	9				
9	TV LG 49VL5D-B	4				
10	TV SAMSUNG DM75E-BR, ED65C, LH55MEC	3				
11	TV SAMSUNG ME55C	3				
12	TV SAMSUNG TE65LCC, TM55LC, UD46A, DB55E	4				
13	TV SAMSUNG LH55VHTEBGBXZA	8				
14	TV- VIDEO WALL LED ABSEN - N1.8 PLUS	28				
15	PROCESADOR A/V DX-RX SAMSUNG AMX - FG1010-310	5				
16	SWITCH RGBLINK FLEX8, CROWN XLI 800, TESIRAFORTE AVBVI, NUVO NVP3500	4				
17	PANTALLA TACTIL EXTRON - TLS 1025M ER35587	7				
VALOR TOTAL						

- ✓ Existirá una bolsa para repuestos para la adquisición de partes o piezas que tengan daños por desgaste normal o cualquier otro repuesto que sea necesario para realizar el mantenimiento correctivo correspondiente junto con la mano de obra, que no corresponda a una manipulación incorrecta del equipo.
- ✓ Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta: Cuarenta y cinco (45) días. Los valores deberán presentarse en pesos colombianos (COP\$). Así mismo debe adjuntar con la presente propuesta Económica em Registro Único Tributario - RUT.

Nota 3: *Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*

Es pertinente resaltar que los interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuánto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización.